

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32153** TERRASSA

EDICTO

María Jesús Lozano Rodríguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 369/2018 Sección:P

NIG: 0827942120188013745

Fecha del auto de declaración. 27 de abril de 2018.

Clase de concurso. abreviado-consecutivo.

Entidad concursada. ELENA GÓMEZ RÍOS, con 45.485.677-A, con domicilio en Carretera de Olesa, número 270, 1º de Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORDI BARQUÍN DE COZAR ROURA, de profesión abogado-auditor.

Dirección postal: Calle TAVERN 11, ENTLO 3ª, 08021 - Barcelona

Dirección electrónica: [concursal@abogados-audidores.es](mailto:concursal@abogados-audidores.es)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 23 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Lozano Rodríguez.

ID: A180039845-1